

REF.: "Aprueba presupuesto de costos de conformidad a lo establecido en el artículo 55° de la Resolución Exenta CNE N° 164 de 2010 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 386 de 2007 de la Comisión Nacional de Energía que establece normas para la adecuada aplicación del artículo 148° del D.F.L. N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, Ley General de Servicios Eléctricos y sus modificaciones".

SANTIAGO, 28 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 114

VISTOS:

- a)** Lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 9° del D.L. 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante, la "Comisión", y sus modificaciones;
- b)** Lo señalado en el artículo 148° del D.F.L. N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1 de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos y sus modificaciones, en adelante e indistintamente "la Ley";
- c)** La Resolución Exenta CNE N° 164 de 2010, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 386 de 2007 de la Comisión Nacional de Energía, que establece normas para la adecuada aplicación del artículo 148° del D.F.L. N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por las Resoluciones Exentas CNE N° 238, de 03 de julio de 2020, N° 69 de 17 de marzo y N° 86 de 30 de marzo, ambas de 2021, en adelante e indistintamente "Resolución N°164";
- d)** Las Resoluciones Exentas CNE N° 96, 106 y 369, de fecha 20 de febrero, 29 de febrero y 11 de junio respectivamente, todas del año 2008, las Resoluciones Exentas CNE N° 172, 182 y 524 de fecha 24 de febrero, 26 de febrero y 1 de junio respectivamente, todas del año 2009, la Resolución Exenta CNE N° 157 de fecha 23 de

febrero de 2010, la Resolución Exenta CNE N° 97 de fecha 23 de febrero de 2011, la Resolución Exenta CNE N° 101 de fecha 23 de febrero de 2012, la Resolución Exenta CNE N° 84 de fecha 22 de febrero de 2013, la Resolución Exenta CNE N° 61 de fecha 24 de febrero de 2014, la Resolución Exenta CNE N° 86 de fecha 26 de febrero de 2015, la Resolución Exenta CNE N° 217 de fecha 26 de febrero de 2016, la Resolución Exenta CNE N° 104 de fecha 24 de febrero de 2017, la Resolución Exenta CNE N° 161 de fecha 26 de febrero de 2018, la Resolución Exenta CNE N° 196 de fecha 28 de febrero de 2019, la Resolución Exenta CNE N° 63 de fecha 28 de febrero de 2020 y la Resolución Exenta CNE N° 55 de fecha 26 de febrero de 2021, que aprobaron los presupuestos de costos de conformidad a lo establecido en el artículo 55° de la Resolución N° 164;

- e)** La Resolución Exenta N° 869 de 2007; las Resoluciones Exentas N° 45, 93, 366 y 961 de 2008; las Resoluciones Exentas N° 92, 150, 523 y 1600 de 2009; la Resolución Exenta N° 865 de 2010; la Resolución Exenta N° 775 de 2011; la Resolución Exenta N° 1006 de 2012; la Resolución Exenta N° 824 de 2013; la Resolución Exenta N° 692 de 2014; la Resolución Exenta N° 688 de 2015; la Resolución Exenta N° 908 de 2016; la Resolución Exenta N° 742 de 2017; la Resolución Exenta N° 811 de 2018, la Resolución Exenta N° 808 de 2019, la Resolución Exenta N° 487 de 2020 y la Resolución Exenta N° 566 de 2021 todas de la Comisión, que aprobaron las definiciones y actualizaciones de los grupos de consumo de conformidad a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 164;
- f)** Lo señalado en Carta Unidad de Explotación y Control de Energía N°014/2022 de CGE; Carta N° 1511199 del grupo SAESA; Carta G.R. N°05/2022 de Enel Distribución Chile S.A.; Carta SGR-03/2022 de Chilquinta Distribución S.A.; Carta SGO-005/2021 de Compañía Eléctrica del Litoral S.A.; Carta EC-013/2022 de Energía de Casablanca S.A.; Carta ECSA 002/2022 de Enel Colina S.A.; Carta Li-0433/2022 de Luz Linares; Carta Lp-0160/2022 de Luz Parral; Carta N°734/2022 de Copelec; Carta C-0069-2022 de Coelcha; Carta de fecha 03 de febrero de 2022 de Cooprel; Carta G N° 45/2022 de Coopelan; Carta EEMTT N°002/2022 de Empresa Eléctrica Municipal de Til Til; Carta EEMG N° 108/2022-G de Edelmag; Carta GO N°005/2022 de Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda.; Carta N°00135/2022 de Crell; Carta N°26/2022 de Socoepa; Carta CEC N° 105/2022 de

Cooperativa Eléctrica Curicó Ltda.; Carta GE N° 0023/22 de Codiner; Carta EMEL.2022.012 de Emelca; Carta ADM N°013/22 de Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada y Carta N° 11/2022 de Coopersol, en las cuales se informan los presupuestos de costos asociados a las actividades de implementación de la Resolución Exenta CNE N° 164 de 2010; y,

- g) La Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el artículo 148° de la Ley estableció un mecanismo de regulación del consumo eléctrico, a través del cual las empresas generadoras pueden convenir reducciones o aumentos temporales de consumo de energía con sus clientes regulados;
- 2) Que, de conformidad al artículo 53° de la Resolución N° 164, corresponde anualmente a las distribuidoras notificar a las empresas de generación vía correo electrónico o carta certificada, el presupuesto de costos asociados a las actividades de implementación del mecanismo de ofertas que establece la referida resolución; y
- 3) Que, según lo dispone el artículo 55° de la Resolución N° 164, el presupuesto de costos debe ser aprobado por la Comisión Nacional de Energía en forma previa a la notificación a las empresas de generación, por lo cual, corresponde que esta Comisión dicte la presente resolución para aprobar los presupuestos de costos presentados por las empresas individualizadas en el literal f) de vistos.

RESUELVO:

Artículo Primero.- Apruébase el presupuesto de costos de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° de la Resolución N° 164, para cada una de las empresas concesionarias de distribución que conforman los siguientes grupos de consumo que se indican a continuación:

Empresa: CGE

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CGE_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	3.656.796	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	1.017.019	\$/Semana
	Total	4.673.815	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_2			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	191.003	\$/Semana
	Total	2.019.401	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_3			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	20.727	\$/Semana
	Total	1.849.125	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_4			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	271.431	\$/Semana
	Total	2.099.829	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_5			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	5.315	\$/Semana
	Total	1.833.713	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_6			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	111.146	\$/Semana
	Total	1.939.544	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_7			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	2.379	\$/Semana
	Total	1.830.777	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_8			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	64.843	\$/Semana
	Total	1.893.241	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_9			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	46.989	\$/Semana
	Total	1.875.387	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
	Total	4,814	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: CGE_10			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.828.398	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	64.239	\$/Semana
	Total	1.892.637	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	2,316	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	1,248	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,024	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,030	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,030	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,030	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,463	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,124	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,425	\$/Semana/Ciente
Total	4,814	\$/Semana/Ciente	

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CGE_1,CGE_2, CGE_3, CGE_4, CGE_5, CGE_6, CGE_7, CGE_8, CGE_9 y CGE_10			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y registro de medidor especial	19.390	\$/Convenio
	Ingreso y revisión de Convenios	38.778	\$/Convenio
	Total	58.168	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: CGE_1,CGE_2, CGE_3, CGE_4, CGE_5, CGE_6, CGE_7, CGE_8, CGE_9 y CGE_10			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo medidor instalado	291	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	152.997	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: CGE_1, CGE_2, CGE_3, CGE_4, CGE_5, CGE_6, CGE_7, CGE_8, CGE_9 y CGE_10			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial	11.961	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: SAESA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: SAE_1, SAE_2, SAE_4, SAE_5, SAE_6 y SAE_7			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,871	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,881	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,026	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,020	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,049	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,010	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,099	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,020	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,813	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	3,904	\$/Semana/Cliente
	Total	9,701	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: SAE_1, SAE_2, SAE_4, SAE_5, SAE_6 y SAE_7			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	37.089	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	12.363	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	24.726	\$/Convenio
	Total	74.178	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: SAE_1, SAE_2, SAE_4, SAE_5, SAE_6 y SAE_7			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	488.012	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: SAE_1, SAE_2, SAE_4, SAE_5, SAE_6 y SAE_7		
Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	55.633	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	12.363	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	14.803	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	12.363	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: FRONTEL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: FRO_1, FRO_2, FRO_3 y FRO_4			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,871	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,881	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,026	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,020	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,049	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,010	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,099	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,020	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,813	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	3,904	\$/Semana/Cliente
	Total	9,701	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: FRO_1, FRO_2, FRO_3 y FRO_4			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	37.089	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	12.363	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	24.726	\$/Convenio
	Total	74.178	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: FRO_1, FRO_2, FRO_3 y FRO_4			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	488.012	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: FRO_1, FRO_2, FRO_3 y FRO_4		
Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	55.633	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	12.363	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	14.803	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	12.363	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZ OSORNO

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LU_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,871	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,881	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,026	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,020	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,049	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,010	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,099	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,020	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,813	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	3,904	\$/Semana/Cliente
	Total	9,701	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LU_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	37.089	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	12.363	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	24.726	\$/Convenio
	Total	74.178	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: LU_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	488.012	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: LU_1		
Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	55.633	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	12.363	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	14.803	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	12.363	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EDELAYSEN

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: EDE_1, EDE_2 y EDE_3			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,871	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,881	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,026	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,020	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,049	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,010	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,099	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,020	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,813	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	3,904	\$/Semana/Cliente
	Total	9,701	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	37.089	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	12.363	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	24.726	\$/Convenio
	Total	74.178	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	488.012	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial con Telemedida	55.633	\$/mes
	Coordinación de Lectura especial con Telemedida	12.363	\$/convenio
	Costo por Lectura Especial sin Telemedida	14.803	\$/Evento
	Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	12.363	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ENEL Distribución Chile S.A.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: ENEL DISTRIBUCIÓN			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	2.131.138	\$/Semana
	Total	2.131.138	\$/Semana
CU	Atención de clientes en oficinas comerciales y Call Center	1,148	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Comerciales	1,965	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Técnicas	0,656	\$/Semana/Cliente
	Total	3,769	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: ENEL DISTRIBUCIÓN			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de antecedentes de medidas, preparación de información para empresas generadoras, control de información y revisión de datos de proceso.	32.339	\$/Convenio
	Soporte de atención de primera línea al cliente e interno y envío de información a generadores.	6.893	\$/Convenio
	Coordinación de lectura especial y revisión de medidas.	21.989	\$/Convenio
	Total	61.221	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: ENEL DISTRIBUCIÓN			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.798	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	566.998	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: ENEL DISTRIBUCIÓN			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Lectura y comunicación de mediciones especiales (considera un máximo de 4 eventos de lectura y comunicación al mes)	37.179	\$/Mes/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.

- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CHILQUINTA ENERGÍA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CHILQUINTA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	948.349	\$/Semana
	Total	948.349	\$/Semana
CU	Call Center	0,638	\$/Semana/Ciente
	Atención clientes en Oficinas	4,597	\$/Semana/Ciente
	Procesamiento de Ofertas	0,877	\$/Semana/Ciente
	Revisiones Facturación	1,306	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	0,807	\$/Semana/Ciente
	Total	8,225	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CHILQUINTA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	20.110	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	38.541	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	8.036	\$/Convenio
	Total	66.687	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: CHILQUINTA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.946	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	606.710	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: CHILQUINTA			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial con Telemedida	15.080	\$/Lectura
	Costo de Lectura en Terreno	128.112	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LITORAL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	907.691	\$/Semana
	Total	907.691	\$/Semana
CU	Call Center	0,61	\$/Semana/Ciente
	Atención clientes en Oficinas	4,40	\$/Semana/Ciente
	Procesamiento de Ofertas	0,90	\$/Semana/Ciente
	Revisiones Facturación	1,25	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	0,78	\$/Semana/Ciente
	Total	7,94	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LITORAL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	19.248	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	36.889	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	7.693	\$/Convenio
	Total	63.830	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: LITORAL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.863	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	580.697	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: LITORAL			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial con Telemedida	14.435	\$/Lectura
	Costo por Lectura en Terreno	122.618	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: EDECSA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	962.785	\$/Semana
	Total	962.785	\$/Semana
CU	Call Center	0,650	\$/Semana/Ciente
	Atención clientes en Oficinas	4,670	\$/Semana/Ciente
	Procesamiento de Ofertas	0,960	\$/Semana/Ciente
	Revisiones Facturación	1,330	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	0,820	\$/Semana/Ciente
	Total	8,430	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: EDECSA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	20.133	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	38.586	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	8.047	\$/Convenio
	Total	66.766	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: EDECSA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.949	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	607.410	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: EDECSA			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial con Telemedida	15.099	\$/lectura
	Costo por Lectura en Terreno	128.258	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZLINARES S.A.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LUZLINARES			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	1.043.996	\$/Semana
	Total	1.043.996	\$/Semana
CU	Call Center	0,793	\$/Semana/Ciente
	Atención clientes en Oficinas	5,565	\$/Semana/Ciente
	Procesamiento de Ofertas	3,980	\$/Semana/Ciente
	Revisiones Facturación	2,394	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	2,791	\$/Semana/Ciente
	Total	15,523	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LUZLINARES			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	22.136	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	42.429	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	8.848	\$/Convenio
	Total	73.413	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: LUZLINARES			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	2.142	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	667.900	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: LUZLINARES			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial con Telemedida	16.603	\$/Lectura
	Costo por Lectura en Terreno	83.013	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZ PARRAL S.A.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LUZPARRAL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	1.043.996	\$/Semana
	Total	1.043.996	\$/Semana
CU	Call Center	0,793	\$/Semana/Ciente
	Atención clientes en Oficinas	5,565	\$/Semana/Ciente
	Procesamiento de Ofertas	3,980	\$/Semana/Ciente
	Revisiones Facturación	2,394	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	2,791	\$/Semana/Ciente
	Total	15,523	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: LUZPARRAL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	22.136	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	42.429	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	8.848	\$/Convenio
	Total	73.413	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: LUZPARRAL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	2.142	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	667.900	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: LUZPARRAL			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial con Telemedida	16.603	\$/Lectura
	Costo por Lectura en Terreno	83.013	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.

- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COPELEC

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: COPELEC_01			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio de circulación masiva	1.368.230	\$/Semana
	Total	1.368.230	\$/Semana
CU	Atención comercial	7,590	\$/Semana/Ciente
	Procesamiento de Ofertas	15,200	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	7,590	\$/Semana/Ciente
	Validación Facturación	6,850	\$/Semana/Ciente
	Call Center	6,850	\$/Semana/Ciente
	Total	44,080	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: COPELEC_01			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Estudio de Factibilidad Técnica para tomar la oferta	87.273	\$/Convenio
	Facturación Mensual y Análisis de data	19.835	\$/Convenio
	Total	107.108	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: COPELEC_01			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor sin teled medida	2.336	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial sin teled medida	840.999	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: COPELEC_01			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura sin teled medida	36.496	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COELCHA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.884.860	\$/Semana
	Total	1.884.860	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	5,000	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	9,000	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	3,490	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	5,000	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	1,5	\$/Semana/Ciente
	Atención Cliente of. Comercial	1,500	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo	5,000	\$/Semana/Ciente
	Imputaciones y Facturación a generadores	7,500	\$/Semana/Ciente
	Total	37,990	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Administración y análisis de convenio establecido entre empresas generadoras y cliente	47.121	\$/Convenio
	Validaciones de las variaciones de consumo informadas por los generadores a la consesionario de los clientes en convenio	15.707	\$/Convenio
	Generación de archivo de descuentos aplicados para la aplicación del "Descuento por convenio con generador"	7.853	\$/Convenio
	Proceso de envío de información a generadores e imputaciones de las variaciones de consumo	20.419	\$/Convenio
	Total	91.100	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor sin teledatada	838	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial sin teledatada	276.445	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo especial Lectura medidor sin telemedida	20.105	\$/Lectura
	Costo comunicación lectura a generadores	5.026	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COOPREL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: COOPREL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicaciones en prensa escrita y difusión en radios de la oferta	771.312	\$/Semana
	Total	771.312	\$/Semana
CU	Atención de consultas	8,220	\$/Semana/Ciente
	Contabilidad	8,220	\$/Semana/Ciente
	Facturación	19,340	\$/Semana/Ciente
	Total	35,780	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: COOPREL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Atención de consultas	1.759	\$/Convenio
	Contabilidad	41.385	\$/Convenio
	Costo persona encargada del proceso	0	\$/Convenio
	Facturación	34.272	\$/Convenio
	Total	77.416	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: COOPREL			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo diario de medidor con perfil de carga	2.373	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	228.538	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: COOPREL			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo especial de lectura del medidor con teledatada	58.013	\$/mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COOPELAN

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Coopelan			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Preparación, diseño y confección archivo a publicar	30.645	\$/Semana
	Costo Publicación (2 días)	612.909	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura	107.259	\$/Semana
	Total	750.813	\$/Semana
CU	Administración, Control y Supervisión oferta	20,831	\$/Semana/Ciente
	Mayor uso de recursos existentes	19,692	\$/Semana/Ciente
	Cálculo de variaciones de consumo y validaciones	3,375	\$/Semana/Ciente
	Generaciones de archivos descuento y aplicación de cargo " Descuentos por variaciones de consumo"	2,250	\$/Semana/Ciente
	Impresión anexo de montos pagados		\$/Semana/Ciente
	Revisión impresión	5,787	\$/Semana/Ciente
	Mano de obra, adjuntar anexo facturación		\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos a pagar	2,874	\$/Semana/Ciente
	Facturación y despacho correspondencia	3,079	\$/Semana/Ciente
Total	57,888	\$/Semana/Ciente	

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Coopelan			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Mayor uso de recursos existentes	96.531	\$/Convenio
	Manejo Convenios	14.774	\$/Convenio
	Total	111.305	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: Coopelan			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Costo arriendo medidor	2.874	\$/Medidor /Día
INST	Costo instalación y retiro medidor especial	166.817	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: Coopelan			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo especial lectura medidor y comunicación generadores	29.547	\$/lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE TIL TIL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Grupo Consumo Til Til			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio de circulación masiva	431.623	\$/Semana
	Total	431.623	\$/Semana
CU	Atención Comercial	10,670	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	20,850	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	1,740	\$/Semana/Cliente
	Validación Facturación	9,630	\$/Semana/Cliente
	Total	42,890	\$/Semana/Cliente

La Empresa Eléctrica Municipal de Til Til, mediante Carta EEMTT N°002/22, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 KW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EDELMAG

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: PUNTA ARENAS			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo de infraestructura	754.670	\$/Semana
CPSTR	Publicación de ofertas	900.000	\$/Semana
	Total	1.654.670	\$/Semana
	Soporte Informático	2,170	\$/Semana/Ciente
CU	Recepción y análisis de ofertas	0,570	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,290	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	1,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,570	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,290	\$/Semana/Ciente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	14,660	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Total	20,410	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: PUERTO NATALES			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo de infraestructura	139.787	\$/Semana
CPSTR	Publicación de ofertas	900.000	\$/Semana
	Total	1.039.787	\$/Semana
	Soporte Informático	2,170	\$/Semana/Ciente
CU	Recepción y análisis de ofertas	0,570	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,290	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	1,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,570	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,290	\$/Semana/Ciente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	14,660	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Total	20,410	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: PORVENIR			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura	33.771	\$/Semana
	Publicación de ofertas	900.000	\$/Semana
	Total	933.771	\$/Semana
CU	Soporte Informático	2,170	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,570	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,290	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	1,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,570	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,290	\$/Semana/Ciente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	14,660	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Total	20,410	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: PUERTO WILLIAMS			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura	10.203	\$/Semana
	Publicación de ofertas	900.000	\$/Semana
	Total	910.203	\$/Semana
CU	Soporte Informático	2,170	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,570	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,290	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	1,140	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,570	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,290	\$/Semana/Ciente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	14,660	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,290	\$/Semana/Ciente
	Total	20,410	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR y PUERTO WILLIAMS			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y revisión de Convenios	42.835	\$/Convenio
	Ingreso y registro de medidor especial	22.845	\$/Convenio
	Total	65.680	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR y PUERTO WILLIAMS			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo de medidor instalado	1.448	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	330.697	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR y PUERTO WILLIAMS			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo por Lectura Especial	8.242	\$/lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMPRESA ELÉCTRICA DE PUENTE ALTO S.A.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Grupo de la S/E Puente Alto			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	CPSTR	2.137.215	\$/Semana
	Total	2.137.215	\$/Semana
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	7,190	\$/Semana/Ciente
	Total	7,190	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: Grupo de la S/E Costanera			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	CPSTR	2.137.215	\$/Semana
	Total	2.137.215	\$/Semana
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	7,190	\$/Semana/Ciente
	Total	7,190	\$/Semana/Ciente

Grupo de Consumo: Grupo de la S/E Pintana			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	CPSTR	2.137.215	\$/Semana
	Total	2.137.215	\$/Semana
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	7,190	\$/Semana/Ciente
	Total	7,190	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: G de la S/E Puente Alto, G de la S/E Costanera y G de la S/E Pintana			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	52.299	\$/Convenio
	Total	52.299	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: G de la S/E Puente Alto, G de la S/E Costanera y G de la S/E Pintana			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo del medidor especial	298	\$/Medidor /Día
INST	Instalación Medidor Especial	157.628	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: G de la S/E Puente Alto, G de la S/E Costanera y G de la S/E Pintana			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo de Lectura y comunicación de las mediciones	9.682	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CRELL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: PUERTO VARAS Y FERIA OSORNO			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	2.223.233	\$/Semana
	Total	2.223.233	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comerciales	1,950	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	3,700	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	10,310	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo	6,040	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	6,040	\$/Semana/Cliente
	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	4,520	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	3,020	\$/Semana/Cliente
	Imputaciones y Facturación a generadoras	9,030	\$/Semana/Cliente
	Total	44,610	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: PUERTO VARAS Y FERIA OSORNO			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Administración y Análisis del Convenio establecido entre Generadora y Cliente	56.288	\$/Convenio
	Validaciones de las variaciones de consumos informadas por los generadores a la concesionaria de los clientes en convenio	16.601	\$/Convenio
	Generación de archivo de descuento para la aplicación del descuento por convenio con el generador	8.222	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	24.032	\$/Convenio
	Total	105.143	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: PUERTO VARAS Y FERIA OSORNO			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	859	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	451.961	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: PUERTO VARAS Y FERIA OSORNO		
Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo lectura especial sin teledicada	13.710	\$/Evento
Coordinación de lectura especial sin teledicada	11.449	\$/Convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: SOCOEPA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: SOCOEPA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Preparación , diseño y confección archivo a publicar	28.114	\$/Semana
	Publicación de la Oferta (2 veces en diario circulación nacional)	1.051.042	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura	96.597	\$/Semana
	Total	1.175.753	\$/Semana
CU	Supervisión, administración y control de oferta	27,0	\$/Semana/Ciente
	Mayor uso de los recursos (atención clientes y reclamos en oficinas comerciales)	27,0	\$/Semana/Ciente
	Generación de archivos y aplicación de cargos "Descuentos por variaciones de consumo"	8,0	\$/Semana/Ciente
	Cálculo de variaciones de consumo, análisis	8,0	\$/Semana/Ciente
	Revisión de los montos a pagar	8,0	\$/Semana/Ciente
	Facturación y envío de correspondencia	8,0	\$/Semana/Ciente
	Total	86,0	\$/Semana/Ciente

Notas:

La Empresa Eléctrica Socoepa, en la Carta N°026/2022, no informa respecto de clientes con capacidad conectada superior a 500 kW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CURICÓ LTDA.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CEC			
CPSTR	CPSTR	487.495	\$/Semana
	Total	487.495	\$/Semana
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	89,200	\$/Semana/Cliente
	Total	89,200	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CEC			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	695.885	\$/Convenio
	Total	695.885	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: CEC			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo del medidor especial	179	\$/Medidor /Día
INST	Instalación Medidor Especial	79.583	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: CEC			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Costo especial de Lectura del medidor	7.706	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CODINER

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CODINER-01			
CPSTR	Publicación Oferta 2 días	1.149.655	\$/Semana
	Preparación, diseño y Confección Archivo a Publicar	26.429	\$/Semana
	Costo Adicional Externalizado de Infraestructura	85.928	\$/Semana
	Total	1.262.012	\$/Semana
CU	Atención Clientes Of. Comercial	18,0	\$/Semana/Cliente
	Recepcion y Analisis de Ofertas	7,0	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de Ofertas al Sistema de Ofertas	2,0	
	Preparación de Oferta Agregada	3,0	
	Revisiones de Facturación	3,0	
	Revisiones de montos pagados	5,0	
	Soporte de Sistemas	3,0	
	Facturación y correspondencia	2,0	
	Uso de Instalaciones	2,0	
	Total	45,0	

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CODINER-01			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Control e ingreso del monto a remunerar	9.575	\$/Convenio
	Analisis y proceso de la oferta	30.004	
	Proceso y envío de la información al generador del Contrato	19.152	
	Total	58.731	

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: CODINER-01			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	arriendo de medidor	4.634	\$/Medidor /día
INST	Cambio y reemplazo de medidor	400.270	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: CODINER-01		
Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo de Lectura Especial	27.222	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMELCA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Casablanca			
Clasificación	Ítem Presupuesto	Valor Ítem (\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	240.946	\$/semana
	Avisaje en medio de Radiodifusión	34.422	\$/semana
	Total	275.368	\$/semana
CU	Ingreso al Sistema	19,16	\$/semana/cliente
	Atención de Clientes en Oficina	7,94	\$/semana/cliente
	Procesamiento de Oferta	30,77	\$/semana/cliente
	Revisión de Impresión	2,33	\$/semana/cliente
	Facturación a Generadoras	11,65	\$/semana/cliente
	Revisión de Montos Pagados	7,94	\$/semana/cliente
	Revisión de Variaciones de Consumo	7,94	\$/semana/cliente
	Preparación Información Histórica	7,94	\$/semana/cliente
	Envío de Información Histórica	15,84	\$/semana/cliente
	Total	111,50	\$/semana/cliente

La Empresa Eléctrica de Casablanca, mediante Carta EMEL.2022.012, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 kW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COOPERSOL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: GRUPO DE CONSUMO 1

CPSTR	Publicacion - según cantidad de grupo de consumo	1.157.760	\$/Semana
	Total	1.157.760	\$/Semana
CU	Costos de facturación a generadores	0,50	\$/semana/cliente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios regionales, de ofertas entregadas por generadores.	0,81	\$/semana/cliente
	Resolución de anomalías efectuadas a clientes.	2,42	\$/semana/cliente
	Revisión de montos imputados a generadores	0,69	\$/semana/cliente
	Total	4,42	\$/semana/cliente

La Empresa Coopersol, en la carta N°11/2022, no informa respecto de clientes con capacidad conectada superior a 500 kW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ENEL COLINA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: ECSA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	2.133.818	\$/Semana
	Total	2.133.818	\$/Semana
CU	Operaciones Comerciales	6,501	\$/Semana/Ciente
	Atencion Clientes en Oficinas y call center	1,152	\$/Semana/Ciente
	Operaciones Técnicas	2,125	\$/Semana/Ciente
	Total	9,778	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: ECSA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Coordinación de lectura especial y revisión de medidas.	20.627	\$/Convenio
	Análisis de antecedentes de medidas, preparación de información para empresas generadoras, control de información y revisión de datos de proceso.	30.335	\$/Convenio
	Soporte de atención de primera línea al cliente y envío de información a generadores.	6.465	\$/Convenio
	Total	57.427	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: ECSA			
Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo por día de medidor instalado	2.262	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	585.048	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: ECSA			
	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
	Lectura y comunicación de mediciones especiales (considera un máximo de 4 eventos de lectura especial con teledatada y comunicación al mes)	35.168	\$/Mes /Convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53º de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53º de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 kW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: Mataquito

CPSTR	Publicacion - según cantidad de grupo de consumo	1.590.000	\$/Semana
	Total	1.590.000	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	478	\$/semana/cliente
	Costos de facturación a generadores	60,00	\$/semana/cliente
	Preparación de oferta agregada	170,00	\$/semana/cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	25,00	\$/semana/cliente
	Revisión de montos imputados a generadores	25,00	\$/semana/cliente
	Total	758,00	\$/semana/cliente

La Empresa MATAQUITO Ingeniería Eléctrica, mediante Carta ADM N°013/22, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 KW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Artículo Segundo.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 53° de la Resolución N° 164, las empresas concesionarias de distribución indicadas precedentemente, deberán notificar sus presupuestos de costos a las empresas generadoras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y Notifíquese

**SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**

DPR/MOC/CRA/RAG/gav

Distribución:

- Empresas señaladas en el literal f) de Vistos
- Ministerio de Energía
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Secretaría Ejecutiva CNE
- Departamento Eléctrico CNE
- Departamento Jurídico CNE
- Departamento de Regulación Económica CNE
- Oficina de Partes CNE